

**ACUERDO N° 826-:** En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

**DIJERON:** Visto el informe ampliatorio de la Oficina de Recursos Humanos en el que se da cuenta de que el Sr. Miguel Ángel Altamirano se desempeña en carácter de contratado en el edificio “Dr. Tomas Jofré” del Juzgado de Competencia Múltiple con competencia exclusiva y excluyente en el Departamento Junín, y que su situación es análoga a quienes por Acuerdo N° 802/13 fueron traspasados a planta permanente,

Por ello:

**ACORDARON:** AMPLIAR el Acuerdo N° 802/13, incorporando en el Pto. I) del mismo al Sr. Miguel Ángel Altamirano, DNI: 20.641.109, como Auxiliar de Tercera Maestranza.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-